GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO MERCANTIL

CÓDIGO 65033016



DERECHO MERCANTIL CÓDIGO 65033016

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA **ASIGNATURA EQUIPO DOCENTE** HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE RESULTADOS DE APRENDIZAJE **CONTENIDOS METODOLOGÍA** SISTEMA DE EVALUACIÓN **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada

DERECHO MERCANTIL Nombre de la asignatura

Código 65033016 Curso académico 2020/2021

Departamento DERECHO MERCANTIL **GRADO EN TURISMO** Título en que se imparte Curso **TERCER CURSO** Periodo SEMESTRE 1 Tipo **OBLIGATORIAS**

Nº ETCS Horas 150.0

CASTELLANO Idiomas en que se imparte

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los alumnos unas nociones jurídicas básicas que le permitan conocer y comprender el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad turística.

Se pretende, en especial, que el alumno conozca los aspectos más importantes del régimen jurídico-privado a que están sometidos los empresarios turísticos y las distintas formas de ejercer la actividad turística; las normas básicas de protección de los consumidores y especialmente de los consumidores o usuarios de los servicios turísticos; los principios generales que condicionan el ejercicio del derecho de libre competencia en el mercado y los principales instrumentos jurídicos que se utilizan en el tráfico económico, con especial atención a los contratos específicos del sector tutístico.

La asignatura de Derecho Mercantil se ubica en el primer semestre del tercer curso del Grado en Turismo, como materia obligatoria y con una asignación de 6 créditos. Su docescia verifica corresponde al Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho.

Su estudio proporciona el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

- Conocer la importancia del Derecho como medio para la regulación de las relaciones económicas e instrumento para la solución de conflictos.
- Conocer la regulación de los sujetos que intervienen en la actividad turística (empresarios y consumidores o usuarios de los servicios turísticos) y de las relaciones que se establegen entre ellos.
- Obtener conocimientos para plantear y resolver conflictos que pueden surgir en el ejercicio de la actividad turística en las relaciones entre empresarios o en las relaciones congos consumidores o usuarios de servicios turísticos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No existe ningún requitiso previo para cursar la asignatura.

Verificación (CS Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integrid "Código Seguro de uned.es/valida/ nediante el

EQUIPO DOCENTE

EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ (Coordinador de asignatura) Nombre y Apellidos

Correo Electrónico emdominguez@der.uned.es

Teléfono 91398-8029

Facultad FACULTAD DE DERECHO Departamento **DERECHO MERCANTIL**

LUIS SANCHEZ PEREZ Nombre y Apellidos Correo Electrónico luisanchez@der.uned.es

Teléfono

Facultad **FACULTAD DE DERECHO** Departamento **DERECHO MERCANTIL**

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Tutorización:

Los Profesores-tutores realizarán la tarea de seguimiento de los alumnos asignados, de acuerdo con las orientaciones del equipo Docente.

Atención al estudiante:

El alumno tiene a su disposición los medios de apoyo generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono). Especialmente el curso virtual, en el que aparte de informaciones y, en su caso, materiales, dispone de los foros, através de los cuales se puede poner en contacto no solo con el equipo docente, sino también con los profesores tutores y el resto de alumnos.

Correo electrónico: mercantil@adm.uned.es (indicando que el alumno cursa el Grado en Turismo)

Correo postal: Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Mercantil. c/ Obispo Trejb,2, 28040. Madrid

Prof. Eva M. Dominguez Perez, Coordinadora de la asignatura: Martes de 12 a 14 hofas; Jueves de 12 a 14 horas (primer cuatrimestre).emdominguez@der.uned.es

Prof. Luis Sanchez Perez: Jueves de 12 a 14 horas (primer cuatrimest €e ₹:

Iuisanchez@der.uned.es

Secretaria Departamento: 91 398 7728

También tiene la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la posibilidad de acudir a la posib mayoría de los Centros Asociados.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez ∈ "Código ! nediante el

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- •Tutorías de centro o presenciales: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- •Tutorías campus/intercampus: se puede acceder vía internet.

En el curso 2020/21 esta asignatura no ha sido tutorizada

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales (CG 1.2.):

Aplicación de los conocimientos a la práctica

Competencias específicas (CE 06):

Análisis de los fundamentos del marketing turístico así como los objetivos, estrategias y políticas comerciales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje están en consonancia con los objetivos de la asignatura y las competencias que su estudio pretende proporcionar al alumno.

En consecuencia, el alumno, al finalizar el curso, debe conocer y comprender la interrelagión que existe entre turismo y Derecho y el marco jurídico en el que se desarrolla la activigad turística.

Ello implica que debe haber adquirido un conocimiento suficiente sobre los conceptos jurídicos básicos, sobre el régimen jurídico-privado de los sujetos que intervienen eg la actividad turística y sobre los principales instrumentos jurídicos que se utilizan para el desarrollo de esta actividad.

Además deberá haber obtenido unos resultados de aprendizaje que le permitan identificar, en una situación de conflicto, los supuestos de hechos jurídicamente más relevantes para se resolución.

CONTENIDOS

1.CAPITULO I: NOCIONES PRELIMINARES 1. El derecho y sus ramas 2. El ordenamiento jurídico 3. La norma jurídica

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de "Código Seguro de nediante el

CAPÍTULO II LA PERSONA 1. Las personas físicas 2. Las personas jurídicas 3. La representación

CAPÍTULO III: LA OBLIGACION 1. Concepto y elementos 2. Fuentes de las obligaciones 3. Clases 4. Cumplimiento o pago 5. Incumplimiento 6. Modificación y transmisión de la relación obligatoria 7. Extinción de las obligaciones

CAPÍTULO IV: El CONTRATO. 1. C oncepto y elementos. 2. Formación. 3. Eficacia. 4. Clases. 5. Incumplimiento. 6. Extinción. 7. La contratacion moderna.8. El comercio electronico 8.

CAPITULO V: MEDIOS PARA REALIZAR LOS PAGOS. 1. Introducción. 2. La letra de cambio. 3. El cheque. 4. El pagaré. 5. Transferencia bancaria. 6. Tarjetas de crédito

CAPITULO VI: EL EMPRESARIO. 1. Nociones preliminares. 2. El empresario individual. 3. El empresario social. 4. El empresario turístico. 5. Colaboradores del empresario

CAPITULO VII: LA SOCIEDAD ANÓNIMA. 1. Conceptos básicos. 2. Constitución de la sociedad. 3. Órganos sociales. 4. Modificación de los Estatutos.5. Disolución y liquidación de la sociedad.

CAPITULO VIII: LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1. Conceptos

CAPITULO VIII: LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1. Conceptos básicos. 2. Constitución de la sociedad. 3. Órganos sociales. 4. Modificación de Estatutos 5. Separación y exclusión de socios 6. Disolución y liquidación de sociedades de responsabilidad limitada 7. La sociedad de responsabilidad limitada "nueva empresa".

CAPITULO IX: CONSUMIDORES Y USUARIOS. 1. El principio de protección de los portección de los portec

consumidor en el Texto refundido de la ley general para la defensa de consumidor en el vultura de consumidor en el Texto refundido de la ley general para la defensa de consumidor y usuarios y otras leyes complementarias 2 1 0 mm/s. sector turístico. 4. Otras normas de protección de los consumidores.

nediante el

UNED CURSO 2020/21 6

CAPITULO X: DERECHO DE LA COMPETENCIA. 1. Protección de la libre competencia 2. Prohibición de la competencia desleal 3. Protección de los signos distintivos.

CAPITULO XI: TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS (1). 1. Contrato de compraventa y suministro. 2. Contrato de arrendamiento. 3. Contratos de financiación. 4. Contrato de depósito.

CAPITULO XII: TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS (2)1. Contratos de colaboración. 2. Contratos de distribución. 3. Contratos de garantía. 4. Contrato de transporte. 5. Contrato de seguro.

CAPITULO XIII: CONTRATOS TURÍSTICOS. 1. Delimitación previa. 2. El contrato de viaje combinado. 3 El contrato de adquisición de derecho de aprovecahameinto por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. 4. El contrato de hospedaje. 5. El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente..

METODOLOGÍA

A) La metodología de la UNED, se basa fundamentalmente en el trabajo del propio alumno, que debe organizar su tiempo en función de su disponibilidad y sus necesidades. El equipo docente y los profesores tutores le orientarán y apoyarán en el estudio y aclararán las dudas que les surjan.

En este aspecto es fundamental señalar que existirán foros, para que los alumnos se puedan comunicar entre sí, con los profesores tutores y con el equipo docente. Asimismo los alumnos podrán disponer en el curso virtual de los modelos de exámenes anteriores, con sus plantillas de corrección. Esto les permitirá, en su casa familiarizarse con el tipo de preguntas que se realizan en las pruebas presenciales y una autoevaluación de su aprendizaje.

- B) El aprendizaje de esta asignatura se desarrolla a través de distintas actividades
- Trabajo con contenido teórico y autónomo del alumno: lectura, esquemas, resúmenes y estudio de la bibliografía básica. El alumno al estudiar debe comprender y asimilar la materia y no limitarse a su memorización.
- Realización de una prueba de evaluación continua. Permite poner en práctica as competencias relacionadas con la asignatura y afianzar los conocimientos adquiridos con el estudio teórico. Dicha prueba, elaborada por el equipo docente, consistirá en una prueba objetiva. El contenido de esta prueba y llos criterios para su evaluación se

UNED 7 CURSO 2020/21

comunicarán oportunamente a los alumnos.

- Realización de la prueba presencial en el Centro Asociado correspondiente.
- C) Partiendo de que es el propio alumno el que debe organizar y planificar su tiempo, atendiendo a la metodología planteada, las horas de trabajo, teniendo en cuenta que se trata de una asignatura de 6 créditos (150 horas) podrían distribuirse en:
 - Trabajo autónomo del alumno

115,00 horas

- Realización de pruebas de evaluación continua

y participación en cursos virtuales

35,00 horas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Preguntas test Duración del examen Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

Examen tipo test

20

90 (minutos)





La evaluación de esta asignatura exige aprobar, si se realiza, la prueba de evaluación continua (Pec), y, en todo caso, la prueba presencial correspondiente.

La nota final será, en su caso, la media ponderada de las notas obtenidas en las pruebas de evaluación continua y en la prueba presencial y, en caso de no optar por la evaluación continua, tal calificación será la obtenida en la Prueba Presencial.

- La Prueba presencial representa el 80% de la nota, en el caso de optar por la evaluación continua, y el 100% en otro caso. Es obligatoria para todos los alumnos y se realizará en los Centros Asociados en las convocatorias generales de la UNED (Febrero y Septiembre). En la convocatoria de septiembre podrán examinarse los alumnos que hayan suspendido o no se hayan presentado en la convocatoria ordinaria.

La Prueba Presencial constará de 20 preguntas tipo test que se evaluará conforme a las siguientes reglas: cada respuesta correcta contará 0.5 puntos, cada error restará 0.2. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán.

- <u>La prueba de evaluación continua</u> es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen, el 20% de la nota final. Consiste en una prueba obejtiva. El contenido concreto y la forma de evaluación de esta prueba se comunicarán oportunamente a los alumnos.

Para los alumnos que opten por la evaluación continua la calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 la prueba de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En ningún caso, la nota de la prueba presencial podrá disminuirse como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

Matricula de Honor: El alumno que simultaneamente obtenga una calificación como mínimo de 9 en la prueba de evaluación continua y de 10 en la prueba presencial, obtendrá, con ello, la calificación de matrícula de honor, siempre que el número de esta calificación no exceda de lo permitido legalmente, en cuy caso, se exigirá la realización de un trabajo.

El alumno que no opte por la evaluación continua y solo realice la prue presencial, podrá obtener como máxima calificación Sobresaliente (10) exclusivamente a través de la prueba presencial.

- Según lo establecido por la Universidad, <u>las reclamaciones de exámenes</u> debensives de la aplicación de reclamación de calificaciones de Grados que encontrará identificándose en CAMPUS UNED. No se atenderán solicitudes enviadas a través de otros medios.

Dichas reclamaciones se han de presentar en el plazo máximo de siete de so naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED.

La solicitud de revisión deberá ser motivada y ajustada a criterios académicos solicitudes carentes de motivación o aquellas que se limite de la solicitudes carentes de motivación o aquellas que se limite de la solicitudes carentes de motivación o aquellas que se limite de la solicitude de la solicitude de revisión deberá ser motivada y ajustada a criterios académicos solicitudes carentes de motivación o aquellas que se limite de la solicitude de la solicitude

08 FE 4774494 1984 05B DF 778FF

UNED 9 CURSO 2020/21

pedir simplemente una revisión.

% del examen sobre la nota final 80
Nota del examen para aprobar sin PEC 5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC
Nota mínima en el examen para sumar la 5
PEC

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen, **el 20% de la nota final**.

Consiste en una prueba objetiva, tipo test, 20 preguntas, de Verdadero o Falso.

Se califica del siguiente modo:

0.5 cada acierto

0.2 resta cada error, es decir, se penalizan los errores

Respuesta en blanco, ni suma ni resta.

El contenido concreto y la forma de evaluación de esta prueba se comunicarán oportunamente a los alumnos.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 20%

Fecha aproximada de entrega 10/01/2021

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Ninguna

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?





UNED 10 CURSO 2020/21

La Prueba presencial representa el 80% de la nota, en el caso de optar por la evaluación continua, y el 100% en otro caso.

Para los alumnos que opten por la evaluación continua la calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 la prueba de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En ningún caso, la nota de la prueba presencial podrá disminuirse como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

El alumno que simultaneamente obtenga una calificación como mínimo de 9 en la prueba de evaluación continua y de 10 en la prueba presencial, obtendrá, con ello, la calificación de matrícula de honor, siempre que el número de esta calificación no exceda de lo permitido legalmente, en cuyo caso, se exigirá la realización de un trabajo.

Para los alumnos que no opten por el sistema de evaluación continua y solo realicen por ello la prueba presencial, la calificacion obtenida en la prueba presencial representa el 100% de la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final máxima podrá ser Sobresaliente (10).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490985557

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO DEL TURISMO (2015, reimpresión 2016)

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO DEL TURISMO (2015, reimpresión 2016)

Autor/es:Calzada Conde, Mª Ángeles ; Barba De Vega, José ;
Editorial:Colaboración UNED - THOMSON REUTERS ARANZADI

El programa de la asignatura se encuentra en "Contenidos".

Como bibliografía complementaria, el alumno puede utilizar los siguientes Manuales:

Curso de Derecho Privado, Beltrán,E., Orduña,F. y Campuzano, A.B. (Dir.) última edición

Tirant Lo Blanch, Valencia

Lecciones de Derecho Mercantil, Jiménez Sánchez,G. (Coord.) última edición, Tecnos,

Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

nediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El alumno tiene a su disposición los medios de apoyo generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono). Especialmente el curso virtual, en el que aparte de informaciones y, en su caso, materiales, dispone de los foros, a través de los cuales se puede poner en contacto no solo con el equipo docente, sino también con los profesores tutores y el resto de alumnos.

Correo electrónico: mercantil@der.uned.es (indicando que el alumno cursa el Grado en Turismo)

Correo postal: Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Mercantil. c/ Obispo Trejo,2, 28040. Madrid

Teléfono: 91 398 80 29 (martes y jueves de 12:00 a 14:00)

También tiene la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la mayoría de los Centros Asociados. Asimismo puede disponer de los fondos bibliográficos de las distintas bibliotecas de la UNED.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- •Tutorías de centro o presenciales: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- •Tutorías campus/intercampus: se puede acceder vía internet.

En el curso 2020/21 esta asignatura no ha sido tutorizada

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido b términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

documento puede ser ver nediante el "Código Seguro de Verificac Ambito: GUI - La autenticidad, validez e